

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO Y DISMINUCION DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "IDEAL ALAMBREC S.A."

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento y disminución de capital y reforma de estatutos de "IDEAL ALAMBREC S.A." se otorgó en la ciudad de Quito al 16 de diciembre de 1986 ante el Notario Segundo del mismo cantón; ha sido aprobada por la señora economista Teresa Minuche de Nera, Superintendente de Compañias, mediante Resolución No. 06.1.1.1.T **00087** de **23 ENL. 1987** e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 1987 Registro Industrial, el 28 de enero de 1987.

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública los señores doctor Julio Vela Suárez e ingeniero Juan Kohn Toepffer, en sus respectivas calidades de Presidente y Presidente Ejecutivo de la compañía "IDEAL ALAMBREC S.A.". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- **AUMENTO Y DISMINUCION DE CAPITAL.**- El aumento y disminución de capital de la Compañía se lo realiza de la siguiente manera:

a) **AUMENTO:**

Capital anterior.....	S/. 316'400.000,00
Capital suscrito en el presente aumento.....	S/. 70'000.000,00

Nuevo capital luego del aumento	S/. 386'400.000,00
---------------------------------	--------------------

b) **DISMINUCION:**

Disminución de capital....	S/. 60'000.000,00
----------------------------	-------------------

Nuevo capital luego de la disminución	S/. 326'400.000,00
---------------------------------------	--------------------

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital de la Compañía se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 14'000.000,00 en numerario y S/. 56'000.000,00 por compensación de créditos por utilidades producidas por la misma Compañía.

Con la disminución indicada ha operado un aumento líquido de S/. 10'000.000.

5.- **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.**- La nómina de los accionistas que han suscrito el presente aumento de capital, es la siguiente: Corpora-

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de \_\_\_\_\_

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

"IDEAL ALAMBREC S.A."

- 2 -

ción Financiera Nacional, N.V. Bekaert, Societe Nationale D. Investissement, Hilda Kohn, Juan Kohn, Thomas Kohn y Pedro Kohn.

Las empresas N.V. BEKAERT y SOCIETE NATIONALE D'INVESTISSEMENT que son de nacionalidad belga, pagan la parte que les corresponde en este aumento de capital por compensación de créditos con las utilidades producidas por la misma Compañía "IDEAL ALAMBREC S.A.". En tal virtud, las dos nombradas empresas extranjeras no requieren autorización del Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca para intervenir en este aumento de capital, en razón de las pertinentes regulaciones sobre la materia.

6.- Como consecuencia de la mencionada escritura pública se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que en adelante dirá: "Artículo quinto.- El capital de la Compañía es el de trescientos veinte y seis millones cuatrocientos mil sucres (S/.326'400.000,00), dividido en trescientas veinte y seis mil cuatrocientas acciones nominativas y ordinarias de mil sucres cada una, pertenecientes a la serie A y numeradas del uno al trescientos veinte y seis mil cuatrocientos.-"

Quito, a

6 FEB. 1987

Dr. Marcelo Icaza Ponce,  
 SECRETARIO GENERAL

DJ. CAE  
 EAdeB.  
 637  
 30.12.86

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de

QUITO